

DICON/DAF/DTT/P.CIR./rry.

PUENTE ALTO,

07 MAY 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **735** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1484167 de fecha 10.04.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de error en el pago Permisos de Circulación correspondiente al vehículo P.P.U.GDKW22-5

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A Myriam Balboa Arriagada RUT: 7.285948-0 La suma de \$60915.- (sesenta mil novecientos quince pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

